

**SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE CUATRO CONCIERTOS DE LA
ORQUESTA LA MISIÓN EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL
50.º ANIVERSARIO DE LA TRANSICIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.**

(EXPTE. N.º 7-9-ICLM-2026)

Mediante procedimiento negociado sin publicidad en aplicación del art. 168 a) 2º de la LCSP, en consideración a las razones de inexistencia de competencia por razones técnicas y de protección de derechos exclusivos, se envió invitación a la mercantil Nocturna Team S.L. provista de NIF n.º B86694056, dándole el plazo límite para la presentación de oferta el día 21 de agosto de 2026. Dentro del plazo, la mercantil presentó su oferta.

Una vez realizada la apertura del sobre A, que contiene la documentación administrativa, se constató que la misma era correcta, por lo que se procedió a la apertura del sobre B, correspondiente a la oferta económica de partida.

Llevada a cabo la negociación entre la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha y Nocturna Team S.L. se acordó que el precio de adjudicación sería el siguiente: 151.250,00 € IVA incluido.

La Mesa de contratación, en su reunión de fecha 1 de septiembre de 2026, efectuó la correspondiente propuesta de adjudicación, requiriendo al licitador para que aporte la documentación exigida en el pliego.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, Nocturna Team S.L. ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida en el PCAP.

Por tanto, la mercantil Nocturna Team S.L. provista de NIF n.º B86694056 resulta adjudicataria para la realización de los servicios de cuatro conciertos de la Orquesta La Misión en el marco de la conmemoración del 50.º Aniversario de la Transición en Castilla-La Mancha, por importe de 125.000,00 € + IVA, lo que supone un total de 151.250,00 € IVA incluido.

Firmado digitalmente el 11/09/2026 13:58
Francisco Javier Vicario Morales
Viceconsejero de Relaciones Institucionales
Viceconsejería Relaciones Institucionales

Fdo. Presidente del Patronato Fundación Impulsa Castilla-La Mancha
(sustituto por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de enero de
2026)